

4 de junio de 2021

Universidad de
Puerto Rico

Vicepresidencia
en Asuntos Académicos
e Investigación

SEÑORAS RECTORAS Y SEÑORES RECTORES DECANOS DE ADMINISTRACIÓN



Ubaldo M. Córdova Figueroa, Ph.D.
Vicepresidente Ejecutivo

PLAN DE TRANSFORMACIÓN ADMINISTRATIVA



Todas las instituciones académicas son susceptibles a cambios y transformaciones para mantener sus servicios en un nivel de excelencia. La Universidad de Puerto Rico (UPR) no está exenta de este proceso que se fundamenta en el avalúo continuo y en la planificación basada en datos. Dado a los retos que enfrentamos se nos presentan grandes oportunidades para repensar la administración universitaria para hacerla más ágil, transparente y efectiva.

El Plan Estratégico de la UPR, entre sus metas, se encuentran las siguientes acciones de transformación administrativa:

- Meta 8: Establecer un plan institucional de tecnologías de información y comunicación que articule a nivel sistémico la infraestructura tecnológica, los servicios en línea, las redes de apoyo y la capacitación de sus usuarios;
- Meta 10: Convertir la institución en un ente eficiente que contribuya a su sostenibilidad presupuestaria, incorporando en la formación de sus estudiantes las competencias de autogestión, a la vez que sirve de modelo a entidades en y fuera del País; y
- Meta 12: Optimizar las operaciones de la universidad en respuesta a los cambios fiscales y ajustes presupuestarios mediante las mejores prácticas académicas, administrativas, tecnológicas y de reingeniería de procesos.

Además, el plan de trabajo del presidente, Dr. Jorge Haddock, puntualiza como uno de sus pilares la agilidad administrativa. Este pilar contiene 5 niveles: 1) Actualización de los sistemas de información, 2) Innovación y tecnología, 3) Acelerar la producción y entrega de los estados financieros de la institución, 4) Disminución de transacciones y procesos burocráticos y 5) Mejorar el servicio al cliente (estudiantes y empleados).

El reciente Plan Fiscal certificado por la Junta de Supervisión Fiscal acentúa la importancia de establecer estructuras y procesos uniformes y compartidos para sostener las funciones administrativas con menor personal. El modelo de transformación administrativa de la UPR está basado en tres piezas claves: la revisión de los procesos administrativos, la participación del personal administrativo y la eficiencia administrativa sostenible. Estas piezas claves atienden tres asuntos críticos que han causado demoras en los procesos administrativos de la UPR: deficiencias en colaboraciones administrativas, burocracia que genera ineficiencias administrativas y la ausencia de una cultura de empoderamiento y emprendimiento para mejorar los procedimientos administrativos. Para atender estos asuntos, se espera que la UPR se concentre en la búsqueda de recursos académicos y de investigación que ayuden a obtener los ahorros y eficiencias descritas en el Plan Fiscal certificado.



Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan PR 00926-1117
787-250-0000
Fax 787-250-6120

Como parte de esos esfuerzos, en la Administración Central, bajo la coordinación del Director de Planificación Institucional en la Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación, se han realizado reuniones con los siguientes grupos de trabajo: Directores de Compras, Decanos de Asuntos Administrativos, Administradores de Documentos, Práctica Intramural y Directores de Recursos Humanos. En estas reuniones se han identificado y establecido métricas que se estarán monitoreando para asegurar cumplimiento y éxito, y una estructura consistente para comunicar en agregado las gestiones que se realizan a través del sistema universitario. Esto será visible en un tablero que estaremos ubicando en la página web <https://www.upr.edu/planes-de-transformacion-institucional/>.

Dada la importancia de ejecutar esta agenda, le solicitamos que elabore y someta el plan de trabajo para la transformación administrativa de su unidad **en o antes del 1 de julio de 2021** al correo electrónico vpaai.ac@upr.edu. Recomendamos que el plan tenga una vigencia de tres años comenzando del año académico 2021-2022 al 2023-2024. El plan debe tener un mínimo de tres y un máximo de diez actividades para cumplirse por año académico. Como criterio mínimo, su plan debe incluir los esfuerzos de digitalización y revisión de transacciones que obstaculizan la agilidad administrativa, vínculos y coordinación con los grupos de trabajo sistémicos para uniformar prácticas y procesos y otras colaboraciones entre unidades que estarán emprendiendo para reducir costos, generar eficiencias o añadir valor.

Las metas y objetivos principales del plan deberán ejecutarse el año fiscal 2021-2022 y deberá ser revisado periódicamente para extender su vigencia. Tal como en ocasiones anteriores, el plan debe estar alineado al plan de trabajo del Presidente, al Plan Estratégico, al Plan Fiscal y utilizar varios instrumentos para facilitar el desarrollo y seguimiento del mismo. Luego, este Plan de Transformación Administrativa entrará en el ciclo de informes de progreso que se ha delineado para los demás planes que se han solicitado anteriormente. Todos los documentos estarán disponibles en la página web <https://www.upr.edu/planes-de-transformacion-institucional/>. De esta manera aportamos a la transparencia en los procesos de transformación institucional.

En la confección de las actividades o proyectos del plan de trabajo, cada unidad debe definir las métricas y las características de éxito de las iniciativas. De ser exitosos en ejecutar cada actividad, ¿Qué resultado se supone veremos? ¿Quién será impactado y de qué manera? De igual manera, deben identificar los recursos requeridos para completar la actividad y las acciones a seguir para contar con los mismos. Es importante que se comunique efectivamente a su comunidad los logros alcanzados, por lo que integrar estrategias de comunicación son recomendables. Para uniformar los planes de transformación administrativa, se acompaña el formato básico que deben utilizar al desarrollar y someter los mismos (Anejo I).

Agradezco anticipadamente su disposición y cooperación en el desarrollo de sus respectivos Planes de Transformación Administrativa. Sé que es una labor ardua, pero confío que con esta iniciativa adelantaremos la agenda de transformación institucional de nuestra Universidad.

Anejo

